

De este m. de m. de m.



SELLO QVARTO VEINTE NA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SESEN
CIENTOS Y DOZE

110

Litado Miércoles 16 de Marzo 1512

En la Muni y Muniat Ciudad de Mur^a y Sala de las
Casas de la Corte della Merceda diez y seis de marzo mill e sesenta e dos y aore los
M^{tes} señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ex^{to} de la d^{ha} Ciudad
Es arañes, D^{no} Jac^o Ramirez de Castellano Cav. del horden de san
tiago Correio. desta Ciudad, El Conde del Valles Su. D^{no} Ignazio Como,
D^{no} Franz. de Torres, D^{no} Simion de Molina, D^{no} Alfonso de Torres D^{no} L^{do}
Fullez, y D^{no} Antonio talon Rex =

Se yendo Patrizio Serrano aguado Jurado =

Precio del trigo
deposito a los panade
ros, y el del pan =

Hecho en el can. ante el Rey D^{no} Ignazio Como Rex Patron del punto de la
vez, del precio del trigo, y la esterilidad de este tiempo y considerable saca de la
panaderia, Ana diendo que de la doce mill fanegas compraron ay consumi
das setenta e quinientas, y que en las Quatro mill quinientas que quedan
se perderan el m^{to} de fanega y que si el precio se completar de ocho a diez
mill ff, en la qualos, manteniendo el precio a que se da a la panaderia, se
perderan dos e. en cada una y a las gomas, y efecto de haberse alterado su
precio, y los partes q^e traerse de zincos y tra leguar de mar di. fanzia
que de la T^{ra} de Torca de que ay m^{to} da cuenta d^{ha}s Patron = y
haviendolo oido y conferido largam^{te} acordó que de cada dia veinte
y uno del Cor^{re}, in sume se va se una onza en cada libra de pan que dan
do en quinze onzas Dándose a la panaderia la fanega de trigo a treinta
y dos e. de vellon, y que ay lo haga disponer e. s. D^{no} Ignazio
Como =

[Handwritten signatures and text, including 'Su pae' and 'Juan de Leon']

